

libertad y orden. Viniendo del pueblo, y haciendo honor a él por sus ejecutorias, ni como escritor, ni como político se desvió al oportunismo demagógico. No le sedujeron los *ismos* ni literarios ni políticos, para mercar con ellos en tiendas de gloriolas o sufragios; y se conservó señero y entero, atento a la verdad de su conciencia, y ajeno al plegadizo esguince que pudiera haber favorecido su circunstancia personal.

Julio Ramos conoció toda la gama del periodismo, desde la dirección de periódicos —*La República, Fantoques, El 41*— hasta la administración; desde el editorial hasta el suelto. Columnista, supo atrapar el hecho diario para comentarlo con sagacidad, enmendando entuertos y rompiendo lanzas por la justicia. Su estirpe literaria es propiamente la de los moralistas: Gracián, La Rochefoucault, La Bruyère. La experiencia vital se tradujo en él por la aguda observación. Aspiraba a normas de conducta que todos practicasen.

Autor de novelas, cuentos y epopeyas —*Los Conuqueros, Falconete, Gerardo Sol* (biografía del Alberto Ravell), *Ruleta Zodiacal, La selva, Las vidas del Gato*—; su obra de ficción, escrita como sus crónicas en un castellano claro, castizo y preciso, deja de serlo ciertamente, si se entiende ésta como obra de la imaginación pura y simple, porque en Julio Ramos la ficción es un pretexto para expresar la realidad, las más veces la realidad política de su país, cuya historia conoció tanto en texto corrido como en entrelíneas y entreletras. Este pretexto le condujo a la sátira de costumbres y personalidades con cierta socarronería humorística.

A PROPOSITO DE UN ARTICULO DE LA REVISTA DE INDIAS¹

Por ZULLY CHACÓN *

"La historia es el gran problema de la existencia del hombre, esclarecedora del por qué de la vida y del cómo del tiempo presente".

GUILLERMO MORÓN.

Revisando los Indices de la excelente publicación periódica *Revista de Indias*, del Instituto Fernández de Oviedo, tropecé con un artículo cuyo título llama, sobremanera, la atención de todo hacedor de la historia. UNA DEFENSA A LOS ENCOMENDEROS es título que impacta a nuestro ente latinoamericano. Uno se pregunta cómo alguien puede defender tan funesta institución, ¿acaso ésta no atropelló todo nuestro pasado indígena?

1. REVISTA DE INDIAS, Instituto Fernández de Oviedo, N.º 67, Madrid, enero-marzo 1957, pp. 123-134 (Sec. Miscelánea).

* Miembro del Departamento de Investigaciones.

El shock emocional, rabia y la curiosidad de leer un artículo que asumía el análisis histórico desde una perspectiva diferente a la indigenista, me llevaron a confrontar el texto. Descubrí que el único delito de su autor, el historiador Guillermo Morón, es comentarnos un documento de 1688 que expone el Procurador General de la Provincia de Venezuela ante el Consejo, en nombre de los encomenderos. El motivo no sólo es protestar por la aplicación de la Cédula del 20 de junio de 1686 —que prohibía el servicio personal de los indígenas— sino demostrar que la presión que habían ejercido los misioneros para que el Estado Español tomara tal decisión era un tanto exagerada ya que la Iglesia lo que pretendía, en el fondo, era el control de las masas indígenas. Para apoyar esta argumentación, los encomenderos presentan los múltiples gravámenes que les son impuestos por el uso de esta fuerza de trabajo.

Vemos, en el documento, los conflictos de intereses entre la Iglesia y los encomenderos, quienes alegan que los datos enviados por los misioneros están cargados de gran contenido difamatorio, con el cual lograrán obtener la resolución de la corona a su favor:

“Los frailes sólo quieren quedar solos en el gobierno de los pueblos indígenas, sin influencia del gobierno civil, sin corregidores ni orden alguno, como no sea el de su voluntad”.²

Este singular artículo es mucho más profundo de lo que en esta nota se expone. Con la finalidad de que otros investigadores lo conozcan, reproducimos, a continuación, su texto íntegro.

UNA DEFENSA DE LOS ENCOMENDEROS

Por GUILLERMO MORÓN

En mi último libro¹ señalo de paso un magnífico documento producido en la segunda mitad del siglo XVII, en el cual se presenta de manera vivaz, con ardiente polémica, el hecho fundamental de la primera historia de Venezuela, en cuanto esta provincia entró en la paz posterior a las conquistas. Sin duda alguna, el régimen de la encomienda señaló la estructura básica de la formación de Venezuela, no sólo por consolidar el régimen económico, sino por ser núcleo para toda la existencia de los venezolanos de entonces. Recuerdo haber leído entre los papeles de Muñoz, el historiador español, un apunte en que define la encomienda en un sentido más amplio del que le han aplicado los investigadores, considerándola éstos siempre —que yo sepa— como una mera estructura económica que

2. *Idem*, p. 130.

1. *Introducción al siglo XVI*, vol. I de *Los orígenes históricos de Venezuela*. Madrid, 1954, p. 321.